

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Guillermo Justiniano Sandóval, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, a partir del 30 de octubre al 6 de noviembre del año en curso, se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de París-Francia, a objeto de asistir a la Reunión del Grupo Consultivo para Bolivia.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente al Lic. ALFONSO KREIDLER GUILLAUD, Secretario Nacional de Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, Presidente Constitucional Interino de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la República.